



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2013

Res. H N° 13 45-13

Expte. N° 4.498/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el traslado de la **Mg. Elizabeth Alicia MATUS**, desde la Facultad de Ciencias de la Salud hacia la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución CD N° 178-13 la Facultad de Ciencias de la Salud autoriza el traslado definitivo de la docente de referencia, como así también el cargo de jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, hacia la Facultad de Humanidades;

QUE la docente de referencia cumplirá sus funciones en las Cátedras de "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" y en la de "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional", ambas, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la presente situación cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la mencionada Escuela;

QUE situaciones como la presente requieren la intervención del Honorable Consejo Superior de esta Universidad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 385 aconseja aceptar el traslado de la Mg. MATUS y solicitar al Consejo Superior la respectiva modificación de la planta docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 2013)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** el traslado definitivo de la **Mg. Elizabeth Alicia MATUS**, DNI 12712493, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a la Facultad de Humanidades desde la Facultad de Ciencias de la Salud, partir del 13 de Mayo de 2013.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior transfiera en forma definitiva el cargo de Jefe de Trabajos Práctico, dedicación semiexclusiva, a la planta Docente de esta Facultad, en todo de acuerdo con la Resolución CD N° 178/13.

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que la docente de referencia deberá cumplir funciones en las asignaturas de "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" y en la de "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional" y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialidad, necesidad de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad, mediante resolución fundada.



...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°: 1345-13

**ARTICULO 4°.- HAGASE SABER** a la docente de referencia que quedara sujeta al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia (Resolución 661/88 y modificatorias) y/o al Régimen de Permanencia Docente (Resolución CS N° 14/04 y modificatorias), si correspondiere.

**ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, Facultad de Ciencias de la Salud, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal y gírese al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/AGZ

  
**Mg. SERGIO G. GRABOSKY**  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
**Exp. LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa